



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación simple N° 58/24
Pliegos de condiciones particulares

Apertura de sobres: 26/12/2024 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 11:00 (once)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación de los siguientes servicios:

- Limpieza de alfombra 180m2 del interbloque, Palacio Legislativo.
- Limpieza de alfombra 3x3 de presidencia, Palacio Legislativo.

VENTA Y VALOR DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones para la presente compra, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA: 5 días desde la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Coordinar con el sector Compras y Patrimonio.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la realización de servicio sea en el plazo de tres (3) días. No obstante, si dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que concluyó el servicio de limpieza se evidenciaren deficiencias o defectos en el trabajo realizado, el prestador estará obligado a corregir todas las deficiencias o defectos o a reformar o a reemplazar los productos utilizados sin costo adicional de ningún tipo para el organismo contratante.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DEFECTOS DEL SERVICIO: En caso de que el servicio de limpieza no fuese realizado correctamente, el proveedor tendrá la obligación de realizarlo nuevamente.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, F-500 (Constancia de regularización fiscal DGR Salta) y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a las veinticuatro (24) horas desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma, Aclaración del Comerciante